



Durante su visita a la Comunidad Autónoma de La Rioja

El ministro Luis Planas se reúne con la comisión permanente del Consejo Regulador de la DOP Rioja

- El “brexit” y el sistema de autorizaciones de viñedo han sido algunos de los asuntos de interés para el sector vitivinícola abordados en el encuentro con representantes de la DOP Rioja

04 de febrero de 2019. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, en su visita hoy a La Rioja, se ha reunido con la comisión permanente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida (DOP) Rioja.

En su intervención ante la comisión permanente, el ministro ha subrayado la fortaleza de la marca “Rioja” en el mundo, que el fruto del trabajo de todo el sector durante décadas para construir valor en torno a un producto que es percibido en el mundo dentro del segmento de mayor calidad de los vinos. El ministro ha mostrado su apoyo a la labor que realiza el Consejo Regulador en este sentido.

En el encuentro se han repasado asuntos de actualidad para el sector vitivinícola, entre ellos, el “brexit”. El Reino Unido es un mercado importante para el sector del vino envasado y, en particular, para la denominación Rioja, ya que el británico es su mercado exterior de referencia.

El ministro ha transmitido a los representantes de la DOP Rioja que el Gobierno, en el marco de la Unión Europea (UE), velará porque la salida sea ordenada para que el impacto en el conjunto del sector agroalimentario sea el menor posible.

Ha puesto en valor la marca “Rioja”, ya que la denominación es muy conocida y reconocida por el consumidor británico. El ministro ha mostrado su confianza



en que el consumo de estos vinos se mantenga, aunque existe un riesgo real de que la salida del Reino Unido de la UE pueda afectar a las ventas.

El Reino Unido es el segundo mayor importador mundial de vino. España exportó al mercado británico vinos por un valor de 314 millones de euros en 2017, lo que supone el 11 % de las exportaciones españolas de vino y el 8 % de las ventas agroalimentarias a ese país.

También se ha analizado el sistema de autorizaciones de viñedo que sustituye al régimen de derechos de plantación de viñedo desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2030.

Ha destacado que se trata de un sistema que permite controlar el potencial productivo de forma eficaz. El ministro ha apuntado que se han hecho numerosas mejoras en los criterios de admisibilidad y prioridad. No obstante, ha reconocido que aún quedan por resolver algunos problemas de aplicación derivados de la rigidez de la reglamentación comunitaria, puesto que ésta no permite aplicar criterios de admisibilidad o de prioridad más acordes con la realidad y necesidades del sector vitivinícola español.

En el marco de la Reforma de la PAC 2021-2027, el Ministerio está proponiendo a los Estados miembros introducir una mayor flexibilidad en este sistema.

España es el país europeo con mayor superficie de viñedo, cerca de 952.000 hectáreas, lo que supone el 30 % de la Unión Europea (UE), seguida por Francia e Italia. También lidera las exportaciones mundiales de vino, mientras que en producción es el segundo mayor productor internacional, por detrás de Italia.

El 67 % de la superficie de viñedo española está acogida a menciones de calidad diferenciada. Un total de 575.700 hectáreas están inscritas en denominaciones de origen protegidas (DOP) y otras 57.000 ha en indicaciones geográficas protegidas (IGP).



En 2017 el valor económico de los vinos DOP superó los 4.200 millones de euros, casi una cuarta parte (24 %) correspondió a Rioja, seguida por Cava (18 %), Ribera del Duero (10 %), La Mancha (6 %) y Rueda (5 %), entre otros.